



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

SALTA, 19 de Diciembre de 2024

RES. DECECO- N°1355/24

Expte. N° 6780/24

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Natalia Sandez Pernas mediante la cual solicita la impresión de posters para la galería de la "I Feria extensionista: Económicas construyendo en los territorios" a realizarse el día 05 de diciembre del corriente año en esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que el evento mencionado se encuentra contemplado en el Plan de Acción de la Coordinación de Extensión aprobado mediante Resolución CD ECO N° 605/23.

Que por Resolución R. N° 1746/24 se aprueba la distribución presupuestaria y se asigna el importe de pesos novecientos mil con 00/100 (\$ 900.00,00) en la partida de Investigación y Extensión-Curricularización de la Extensión Universitaria.

Que a fs. 18 la Secretaria de Investigación y Extensión Esp. Teodelina Zuviría autoriza la distribución de los fondos con imputación a la partida de Curricularización de la Extensión Universitaria.

Que obran en las actuaciones tres presupuestos de proveedores del rubro, y se autoriza la contratación del servicio a la firma Grafico.com SRL.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativa Económica.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen los fondos suficientes para afrontar el mismo.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de los gastos producidos en la "I Feria extensionista: Económicas construyendo en los territorios" por la suma total de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 153.000,00)** por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Grafico. Com S.R.L.	00001-00000227	27/11/2024	3-5-3	\$ 76.500,00
2	Grafico. Com S.R.L.	00001-00000230	04/12/2024	3-5-3	\$ 76.500,00
TOTAL					\$ 153.000,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO- N° 1355/24

Expte. N° 6780/24

ARTÍCULO 2°.-Imputar los gastos detallado en el Art. 1° de la presente Resolución al inciso que en este caso se indica e imputarlo a la Partida de Curricularización de la Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase saber** y siga a la Dirección de Administración de esta Facultad para conocimiento y demás efectos.

Mcc/saf

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORZA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa